Pinal ACCIONES pour todos

Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro, para llevar a cabo la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
- Instalación legal de la asamblea.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Aprobación de la reforma del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.
- V. Aprobación del proyecto de modificación del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
- VI. Comparecencia del Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

Antes de iniciar con el orden del día de la Quincuagésima Sexta Sesión ordinaria, en cumplimiento al artículo 30 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y artículo 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro., los integrantes del H. Ayuntamiento discuten quien presidirá la sesión ante la ausencia de la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García. Por lo que los integrantes del H. Ayuntamiento toman la determinación de considerar a la Síndico Municipal, Profa. Marivel Carranza Silva para que presida la Sesión, por lo cual, los integrantes del H. Ayuntamiento solicitan a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, someta a votación este punto.

La secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación de los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación para que la Profa. Marivel Carranza Silva, Síndico Municipal presida la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria en razón de no encontrarse

www.pinaldeamoles.gob.mx

Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 76300











integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

Ng	hicmore	Voto a fevor	Voto en	Abelencion
1	Marivel Carranza Silva	1	SATISFACE STREET	COLUMN SERVICIO DE
2	Omero Guerrero García	4		
3	Cesar Leal Moreno	1		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	7		
5	José David Herrera Mejía	1		
6	Elvia Cruz González	1	-	
7	Jorge Eleuteno Gallegos Ávila	1		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	1		
9	Susana Rivera Guerrero	V		
10	Gloria Inés Rendón García			

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano Manifiesta a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que ha sido aprobado de manera económica y por mayoría absoluta que la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, presida la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria.

Como Primer Punto, la Sindico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, solicita ala Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, que realice el pase de lista.

	Nombre	Asistencia	Falta	faits justificada
1	Marivel Carranza Silva	1		
2	Omero Guerrero Garcia	1		
3	Cesar Leal Moreno	1		
	Cesar Octavio Herrera Baini	1		
	José David Herrera Mejía	- /		
,	Elvia Cruz González	1		1
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	-		A STATE OF

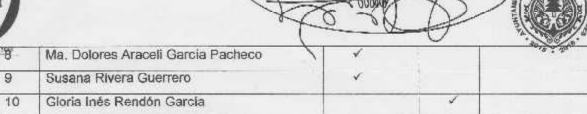
www.pinaldeamoles.gob.mx

Calle Juarez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoies, Queretaro., C.P.: 76300









La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, informa ala Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que no se encuentra presente la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, por lo que se encuentran nueve integrantes presentes de los diez que conforman el Honorable Ayuntamiento.

Manifiesta la regidora L.A. Ma. Dolores Araceli García Pacheco a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que si le envió el oficio a la Presidenta.

Maniflesta la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que la notificación se realizó a todos desde el pasado lunes seis de noviembre del presente año, y que incluso a las dos de la tarde le llamo a la presidenta C.P. Gioria Inés Rendón García a su teléfono celular y no le entro la llamada y mando a buzón, que también le mando un mensaje por whassap, preguntándole si iba asistir a la sesión pero no se lo contesto.

Pregunta la Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero que si estaba visto el mensaje.

Manifiesta la Secretaria del Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago que no estaba visto.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que además la fecha estaba calendarizada derivada del calendario que se aprobó a inicios de año.

Manifiesta el Sindico Municipal Lic. Omero Guerrero García, que quede asentado que no hay justificante de la inasistencia de la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que no se presenta justificante, ni evidencia de que haya justificado la falta.

Como Segundo punto, en virtud de contar con la presencia de nueve de los diez integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento, la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, declara que existe Quórum Legal e instala la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con diez minutos del día nueve de Noviembre del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como tercer punto, la Sindico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, que realice la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de correspondiente al día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

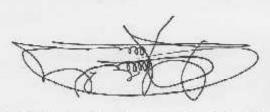
www.pinaldeamoles.gob.mx Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 76300 Tels. (441) 2925030, 2925330, 2925018











Silva, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación de los integrantes del H. Ayuntamiento la lectura del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del Ayuntamiento el acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

110.			Yote.on	
	Nambro	Vote a tever	contra	 Abstención
1	Marivel Carranza Silva	1		
2	Omero Guerrero Garcia	*		
3	Cesar Leal Moreno	- /		
4	Cesar Octavio Herrera Balni	1		
5	José David Herrera Mejía	4	35	,
6	Elvia Cruz González	-		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	1		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	*		
9	Susana Rivera Guerrero	+		
10	Gloria Inés Rendón García			

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le Informa a la Profa. Marivel Carranza Silva que el Ayuntamiento se manifiesta a favor y aprueba de manera económica y por mayoría absolutala lectura del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

Como cuarto punto, la Síndico Municipal Profa. Marivel Carraza Silva presenta para su aprobación la reforma al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, y solicita a la Comisión de Seguridad Pública, Policia Preventiva y Tránsito Municipal haga entrega del dictamen correspondiente.

Una vez entregado el dictamen por la Comisión de Seguridad Publica, policía Preventiva y Transito Municipal, la Síndico Municipal Profa, Marivel Carranza Silva, solicita a la Lic.

www.pinaldeamoles.gob.mx Calle Juanez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Ava Tels. (441) 2925030, 2925330, 2925018





rehación dal H. Avustamiento este puedo se

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del Ayuntamiento la reforma al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, tomando en consideración el dictamen de la Comisión Seguridad Publica, policia Preventiva y Tránsito Municipal, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no.	Nombre	Vote a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	V TOTAL TOTAL	M SCORES COMP (SCORES	STATE OF THE STATE
2	Omero Guerrero García	7	1	
3	Cesar Leal Moreno	1	-	-
4	Cesar Octavio Herrera Baini	~		
5	José David Herrera Mejía	1		
6	Elvia Cruz González	·		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	1	28	
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓.		
9	Susana Rivera Guerrero	1	30000	
10	Gioria Inés Rendón García			

La secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano informa a la Síndico Municipal Profa. Marlvel Carranza Silva que el ayuntamiento se manifiesta a favor y aprueba de manera económica y por mayoríaabsoluta la reforma al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

Como quinto punto, la Sindico Municipal, Marivel Carranza Silva, presenta para su aprobación la propuesta de modificación al Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, solicitando a la Comisión de Gobernación y de la Familia que hagan entrega del dictamen correspondiente.

Una vez que la Comisión de Gobernación y de la Familia entregan el dictamen, la Sindico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva solicita ala SecretariaLic. Maricela de Santiago Casiano que someta a votación el punto presentado tomando en consideración el dictamen de estas Comisiones.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del Ayuntamiento la modificación del Decreto que crea el Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la

www.pinaldeamoles.gob.mx

Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétara, C.P.: 76300









Pamilia del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, tomando en cuenta el dictamen de las comisiones de Gobernación y de la Familia, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no.			Voto en	
	Nombre 2 3	Valo a favor	contra	Abstericion
1	Marivel Carranza Silva	-	Paris Salar Augus	
2	Omero Guerrero García	/		
3	Cesar Leal Moreno	1		-
4	Cesar Octavio Herrera Baini	-		
5	José David Herrera Mejía	1		
6	Elvia Cruz González	- /	-	
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	1		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	~		
9	Susana Rivera Guerrero	1		
10	Gloria Inés Rendón García			- Williams

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, informa a la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que el Ayuntamiento se manifiesta a favor y aprueba de manera económica y por mayoría absolutaeste punto

Como sexto punto, la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, manifiesta que se tiene prevista la comparecencia del Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas Contralor Municipal, por lo cual, solicita a la secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que lo haga entrar a Salón de Cabildo.

Una vez presente en Salón de Cabildo el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal, la Sindico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva manifiesta que a petición del H. Ayuntamiento se solicitó su presencia y que son varios puntos que quieren tratar, siendo uno de ellos el relacionado con un cuaderno de investigación que mencionaba en la sesión anterior el C. Cutberto Álvarez Camacho y que tiene relación con el C. Rodrigo Pedraza Garay, manifiesta también que los Integrantes del H. Ayuntamiento quieren saber cuál es el estado procesal de este Cuaderno de Investigación.

Manificsta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal, que es un cuade no de investigación CM/CAI/064/2017 que se inició en razón de una duplicidad de facturas

www.pinaldeamoles.gob.mx

Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 7630







Camacho; en el cual, el C. Rodrigo Pedraza Garày así como del C. Cutberto Álvarez Camacho; en el cual, el C. Rodrigo Pedraza Garay refiere que a su correo le llegaron cinco facturas por diversos costos y medicamentos, los cuales también le llegaron al C. Cutberto Álvarez Camacho; manifiesta también el Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas que el C. Cutberto Álvarez Camacho en las dos audiencias que se le realizaron, acredita con sus medicamentos que efectivamente el padece de esa enfermedad y que necesita esos medicamentos. Manifiesta también el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal, que en su comparecencia el C. Rodrigo Pedraza Garay refiere que le llegaron esos medicamentos al correo y que por confusión los metio a la tesorería; manifiesta que en las facturas no se advierten nombres de ninguno de los dos únicamente los medicamentos.

Manifiesta también el Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas que el C. Cutberto Álvarez Camacho le acreditó que necesita de los medicamentos señalados en las facturas y lo libera de toda responsabilidad siguiendo el cuadernillo en cuanto ve al C. Rodrigo Pedraza Garay; que por esta razón, manda llamar al Lic. Ulil Quintanilla Nieto, Secretario Particular, porque al parecer tuvo una plática con el C. Rodrigo Pedraza Garay en la cual le comenta que quería meter esas facturas por si pegaban, manifiesta que mandó llamar al Lic. Ulil Quintanilla Nieto pero en esos días fue cuando recayó y entonces ya no se presentó en la comparecencia

Manifiesta también el Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, que el C. Rodrigo Pedraza Garay con posterioridad le presentó un escrito de fecha 17 de julio del presente año diciéndole que hubo una cierta confusión y que nunca dijo nada ante el Lic. Ulil Quintanilla Nieto, aparte de que nunca cobro esas facturas; manifiesta también el Contralor Municipal Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, que en el Cuaderno de Investigación están las facturas que son cinco, que las cinco facturas tienen el mismo número de folio tanto las del C. Rodrigo Pedraza Garay como las del C. Cutberto Álvarez Camacho, y que al no tener prueba fehaciente en ese momento, es decir, la declaración del Lic. Ulil Quintanilla Nieto, ya que no se llevó acabo, manda al archivo el cuadernillo y deja los derechos abiertos para cualquier otra presentación de queja. Manifiesta también que en fecha seis de Julio del presente año, notificó al C. Cutberto Álvarez Camacho que lo destinda de toda responsabilidad por haberte acreditado que las facturas eran de él.

Manifiesta la Profa. Marivel Carranza Silva, Sindico Municipal que cual es la fecha en la que tuvieron conocimiento de esas facturas.

www.pinaldearnoles.gob.mx
Calle Juarez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro, C.P.,

Tels. (441) 7925030, 2925330, 2925018

M





маnifiesta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal que el veintinueve de mayo de este año.

Manifiesta la Regidora L.A. Ma. Dolores Araceli García Pacheco que el Contralor Municipal informe la fecha en que ingresaron las facturas a tesorería.

Manifiesta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal que en fecha 27 de marzo de 2017, 11 de enero de 2017, 18 enero 2017, 23 de febrero de 2017, son varias las que ingresaron, son diferentes fechas todas son de farmacias del ahorro.

Manifiesta la Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero que desde el momento en que el C. Rodrigo Pedraza Garay metió las facturas, sabiendo que no eran de él sabía que el medicamento no le correspondia, desde ese momento lo hizo con dolo y con la intensión de hacer uso de ese recurso, y que alguien tuvo que habérselas facilitado.

Manifiesta el Regidor Cesar Octavio Herrera Baini que es claro que hay dolo y pregunta que va pasar.

Manifiesta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contraior Municipal que el mando al archivo el cuaderno de investigación dejando abiertos los derechos.

Manifiesta la Síndico Municipal, Profa. Marivel Carranza Silva, que porque mandó al archivo el Cuaderno de Investigación si sabe que las facturas son de otra persona.

Manifiesta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal que lo mando al archivo porque no tiene pruebas, que la única prueba era el testimonio del Lic. Ulil Quintanilla Nieto y propone que se vuelva abrir.

Pregunta el Regidor C. Cesar Leal Moreno, que si el Lic. Util Quintanilla Nieto autorizo las facturas porque en ese tiempo era quien revisaba los gastos médicos y los autorizaba.

Manifiesta el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas que el no puede determinar un fraude o un delito con esas facturas del C. Rodrigo Pedraza Garay porque no vienen a su nombre.

Manifiesta la Sindico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que si tiene que haber una sanción de parte de contraloría por la cuestión de fraude, porque en el momento en que se atreve a utilizar un documento que sabe que no es suyo y lo lleva para que se le pague o para utilizarlo a su beneficio y no se le hace nada, deja mucho que desear del trabajo de la Contraloría.

El Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas manifiesta que la prueba fehaciente que tiene es el testimonio del Lic. Ulil Quintanilla Nieto, sin embargo, hay es cuando vuelve a recaer y no se presenta y hasta ahl se quedo, que a partir de ahl ninguna factura fue pagada ni al C. Rodrigo Pedraza Garay ni al C. Cutberto Álvarez Camacho.

Manifiesta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini, que el Contralor sabe lo malo pero como no fue en comparecencia no lo puede tomar en cuenta, que a lo mejor no es una prueba fehaciente porque debe estar dentro de un juicio o procedimiento, que al

www.pinaldeamoles.gob.mx Calle Juàrez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétam., C.P.

Calle Juarez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoi Tels. (441) 2925030, 2925330, 2925018 MA









términos jurídicos.

Trans todos

Contralor le queda muy ciaro que hubo dolo y le solicita que ayude ajustificarlo en

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García, que lo que no obra en ese proceso legalmente no existe, lo que el contralor dice es el dicho de un dialogo que tuvo con el Lic. Ulil Quintanilla Nieto y que no lo puede utilizar en el procedimiento porque fue fuera, ya que entonces pierde la objetividad el procedimiento, una factura y una recetamédica son un documento privado que tiene que ser ratificado, y que en este caso se trata de un pleito entre dos particulares, y al contralor le dieron vista porque dos particulares pretenden cobrar las mismas facturas, lo que ellos tienen que hacer es acreditar que son titulares de esas facturas y que por lo tanto a ellos les asiste el derecho de cobrar esas facturas, una vez que el contralor determine que las facturas corresponden a Rodrigo o al Señor Cutberto, dará la instrucción de que se procederá al pago, y hay el contralor determinara que responsabilidad administrativa existe y ordenará un nuevo cuaderno para la sanción del que pretendió cobrar las facturas sin haber acreditado que eran suyas, pero pues es reabrirlo.

Propone el Regidor Octavio Herrera Baini que se vuelva abrir el caso y se le de seguimiento, y que el contralor de una fecha cuando vuelve a cabildo y si ya se concluyó o cuál es su veredicto.

Manifiesta el contralor que quince días.

Manifiesta la Regidora L.A. Ma. Dolores Araceli García Pacheco que de los demás procedimientos que se le han encomendado o que han acordado en cabildo, si hay algún avance.

El Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal que hay un asunto en contra del Secretario, de Recurso Humanos que en ese momento era Jaime, en contra de Efrain y que en su contra también, por los despidos, que en su momento les dio el acuerdo que los había mandado llamar y que ellos emiten un testimonio, que sin embargo ese expediente está en reserva, hay quien promovió fue el Ayuntamiento, que en ese momento el les comento que presentaran los testimonios de los despedidos, pero nunca llegaron. Que de Obras Publicas tiene la testimonial del C. Bernardo, del Secretario y de Ulil no la tiene, y falta la del compañero que se le emitió una multa por no haber emitido su testimonial.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que por el mes de febrero o marzo le había solicitado un informe de los procedimientos administrativos, y que de ese informe solo se le dio un pequeño bosquejo muy escueto, que solicita que el contralor traiga un informe muy específico en relación a cada procedimiento administrativo.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García, que él es de la idea que se solicite en ese momento para limitar el punto en cuanto ve al expediente.

Manifiesta la Regidora Lic. Ma. Dolores Araceli García Pacheco que también informe los resultados de las auditorias.

www.pinaldeamoles.gob.mx

Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Queretato, C.P.c 76300







procesos de licitación si se ha cumplido con las convocatorias y si ha estado presente el síndico, porque si más recuerda hicieron todo lo posible para que la maestra estuviera dentro del comité para que hublera más control y transparencia, y si no estuvo que las faltas estén justificadas.

Manifiesta la Sindico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que entonces se les de uninforme detallado de todos los asuntos que hay en contraloría y que solicita un informe
específico de Horus, porque tiene entendido que existe una demanda de Horus, así
mismo que rinda un informe de todas las observaciones de las auditorias que se han
hecho en esta administración, cuales no se contestaron y cuales ya se solventaron.

Manifiesta el Regidor Cesar Leal Moreno que si el contralor ha realizado alguna auditoria interna a obras o a los departamentos.

Menciona el Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas que no.

Manifiesta el Regidor Ing. José David Herrera Mejía al Contralor que la Profa. Marivel Carranza Silva solicito movimientos auxiliares de catálogo a la Tesorería y no habido respuesta por la Tesorería, entonces hay que solicitar la respuesta y si no hay, pues que haga algo el contralor porque no se tiene que dejar pasar.

Los integrantes del H. Ayuntamiento discuten sobre la fecha en la que se habrá de realizar el informe por parte del Contralor Municipal.

La Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que someta a votación del H. Ayuntamiento la aprobación para que el lunes trece de noviembre del dos mil diecisiete a las nueve de la mañana se lleve a cabo sesión extraordinaria de cabildo en la que se tratará el asunto del Informe detallado a cargo del Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor Municipal, de cada uno de los procedimientos administrativos de Responsabilidad iniciados por la contraloría Municipio con motivo de las quejas interpuestas por la cludadanía, por incumplimiento a la presentación de la manifestación de bienes, los derivados por observaciones de Entrega Recepción, por incumplimiento a realizar Entrega Recepción, por observaciones de las auditorias practicadas al Municipio por la Contraloria del Estado, ESFE, ASFE y Despachos Externos; así como el procedimiento iniciado en contra de la empresa contratista Horus S.A. de C.V., y a su vez la demanda presentada en contra del Municipio por la empresa Horus S.A. de C.V., (deberà señalar la fecha de su inicio, causa de inicio) del procedimiento, etapas del procedimiento, estado procesal actual, resolución sanciones impuestas y ejecución de las resoluciones administrativas dictadas y demas datos necesarios). Informe detallado de las auditorias realizadas durante la presente

www.pinaldeamoles.gob.mx
Calle Juárez No. 4. Colonia Contro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 76300
Tels. (441) 2925030, 2925330, 2925018

Queretaro, C.P.: 76300





fecha, montos, obra, contrato, tipo de adjudicación, si se ha cumplido con las convocatorias, si el síndico ha estado presente, y de no asistir las justificaciones de la sindico para no asistir). Informe detallado de las observaciones de las auditorias realizadas al Municipio por la Contraloría del Estado, ESFE, ASFE y despachos externos que deberá incluir las observaciones contestadas por los departamentos de la administración y aquellas no contestadas, así como las no subsanadas.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del Ayuntamiento este punto, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no	Parameter State (1997)		Voto en	
	Nombre	- Voto a favor	centre.	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	7	AND DESCRIPTION OF THE PERSON.	
2	Omero Guerrero García	1		
3	Cesar Leal Moreno	~		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	~		
5	José David Herrera Mejía	1		
6	Elvia Cruz González	1		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	*		
8	Ma. Dolores Araceli Garcia Pacheco	1		
9	Susana Rivera Guerrero	1		
10	Gloria Inés Rendón García			

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, informa a la Síndico Municipal Profa.Marivel Carranza Silva que el Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y
aprueba por mayoría absoluta que el lunes trece de noviembre del dos mil diecisiete a las
nueve de la mañana se lleve a cabo sesión extraordinaria de cabildo en la que se tratará
el asunto del Informe detallado a cargo del Lic. Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Contralor
Municipal, de cada uno de los procedimientos administrativos de Responsabilidad
iniciados por la contraloría del Municipio con motivo de las quejas interpuestas por la
ciudadanía, por incumplimiento a la presentación de la manifestación de bienes, los
derivados por observaciones de Entrega Recepción, por incumplimiento a realizar Entrega
Recepción, por observaciones de las auditorías practicadas al Municipio por la Contraloría

www.pinaldeamoles.gob.mx
Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de
Tols. (441) 2925030, 2925330, 2925018



contra de la empresa contratista Horus S.A. de C.V., y a su vez la demanda presentada en contra del Municipio por la empresa Horus S.A. de C.V., (deberá señalar la fecha de su inicio, causa de inicio del procedimiento, etapas del procedimiento, estado procesal actual, resolución, sanciones impuestas y ejecución de las resoluciones administrativas dictadas y demás datos necesarios). Informe detallado de las auditorias realizadas durante la presente administración a este Municipio. Informe detallado de los procesos de licitación, (señalar fecha, montos, obra, contrato, tipo de adjudicación, si se ha cumplido. con las convocatorias, si el síndico ha estado presente, y de no asistir, las justificaciones de la sindico para no asistir). Informe detallado de las observaciones de las auditorías realizadas al Municipio por la Contraloria del Estado, ESFE, ASFE y despachos externos que deberá incluir las observaciones contestadas por los departamentos de la administración y aquellas no contestadas, así como las no subsanadas.

> Como séptimo punto. Asuntos generales, la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva manifiesta que se tienen dos puntos a tratar siendo los siguientes:

> a) Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que se tiene un oficio dirigido a la Lic. Maricela de Santiago Casiano, Secretaria del Ayuntamiento, suscrito por el C. Leonel Ramírez Aguilar, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, en el que solicita queen relación a la donación del predio denominado camposanto viejo, se someta en la próxima sesión de cabildo el punto: Ampliación de las facultades legales o jurisdiccionales a la Presidenta Municipal para la firma de contratos y convenios basándose en lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, que a la letra dice: Los municipios están investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio. La representación legal corresponde al propio ayuntamiento, quien la ejercerá a través de uno o varios síndicos, así mismo podrá delegarla en el Presidente Municipal o cualquiera de sus miembros a propuesta de aquel, por reglamento o mediante acuerdo expreso. La representación también podrá delegarse a favor de terceros para asuntos de carácter legal o jurisdiccional. El reglamento acuerdo mediante se haga la delegación de representación tendrá naturaleza de documento público y hará prueba plena en cualquier procedimiento de carácter administrativo jurisdiccional, sin necesidad de ser inscrito en el registro público.

www.pinaldeamoles.gob.mx Calle Juárez No. 4, Colonia Contro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 76300



Manifiesta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini que se deje para otra sesión en razón de que no se encuentra presente la Presidenta Municipal.

Manifiesta la Profa. Marivel Carranza Silva que ella recuerda que en una ocasión se hizo y que regresaron el acta porque la Presidenta no estaba presente.

Manifiesta el Sindico Municipal Lic. Omero Guerrero Garcia que si es de carácter urgente este documento que se convoque a sesión extraordinaria.

La Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que someta a votación del H. Ayuntamiento la aprobación para que se deje pendiente este punto para otra sesión.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del Ayuntamiento que se deje pendiente este punto para otra sesión, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no la		Vote en		
	Nombre	Voto a favor	com/ra	Atistención
1	Marivel Carranza Silva	7		
2	Omero Guerrero García	1		
3	Cesar Leal Moreno	-		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	1		
5	José David Herrera Mejia	~		
6	Elvig Cruz González	1		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	1		
8	Ma. Dolores Araceli Garcia Pacheco	~		
9	Susana Rivera Guerrero	-		
10	Gloria Inés Rendón García			

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, informa a la Sindico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que el Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y aprueba por mayoría absolutaque se deje pendiente este punto para otra sesión.

b) Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que como siguiente asunto general, se tiene la solicitud de los regidoresSusana Rivera Guerrero, C. Cesar Leal Moreno, Ing. José David Herrera Mejía, Profr. Jorge Eleuterio Galjegos Ávila, C. Elvia

www.pinaldeamoles.gob.mx

Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 7636











Marivel Carranza Silva, mediante la cual solicitan que el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García, rinda un informe sobre el juicio ordinario civil con número de expediente 25/2016, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia en Jalpan de Serra, Qro., promovido por el C. Gastón García Rendón en contra del Municipio respecto del predio ubicado en Ahuacatlan de Guadalupe, Pinal de Amoles, Qro., ubicado sobre la carretera San Juan del Rio Xilitla, aun costado de la casa de la cultura.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que para cuando. Manifiestan los integrantes del Ayuntamiento que para la siguiente sesión ordinaria de cabildo.

Manifiesta la Sindico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que es una petición que hacen los regidores que quieren conocer cómo va el asunto porque hay comentarios de que va haber un desalojo.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que no se concedió el amparo en ese asunto y que les va explicar y les mostrará todo el expediente que tiene de ese asunto.

Manifiesta el Regidor C. Octavio Herrera Baini que para la siguiente sesión ordinaria se requiere el informe del estatus del juicio.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que quiere hacer entrega de las actas de cabildo que son tres la trigésima segunda sesión extraordinaria, trigésima tercera sesión extraordinaria y quincuagésima cuarta sesión ordinaria, que hace entrega para que en la próxima sesión se le de la lectura correspondiente y que se va entregar la lista de asistencia tal cual se levantó, y también se va pasar en memoria.

Como octavo punto del orden del día, clausura de la sesión, la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Sílva, declara que siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete da por clausurada la quincuagésima sexta sesiónordinaria, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO

www.pinaldeamoles.gob.mx Calla Juázez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 76300



PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA

SINDICO MUNICIPAL

PROFR. JORGE EQUITERIO GALLEGOS AVILA REGIDOR

C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO REGIDORA C. CESAR LEAL MORENO

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO REGIDORA C. CESAR OCTAVIO HERRERABAINI

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ REGIDORA ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA REGIDOR

LIG. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

